



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 225-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 12 de Abril del 2011

#### **VISTO:**

La carta Nº 02-2011-CEP-MPP/ADS3, suscrita por el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE, sobre aprobación del nuevo expediente de contratación; para la ADQUISICIÓN DE 01 AMBULANCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO-LA LIBERTAD

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los Arts. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 12º, de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante D.L. Nº 1017, de los requisitos para convocar un proceso, y concordando con los Artículos 10º, 11º y 13º de la ley, estableciendo que el Expediente de Contratación debe ser aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento.

Que, de acuerdo al Artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. Nº 184-2008-EF, establece que el expediente de contratación de un proceso de selección deben ser aprobadas por el titular del pliego que los convoca.

Que en el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo.

Estando a lo expuesto y en concordancia por lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S. Nº 184-2008-EF y en uso de las Facultades que me confiere el Art. 20º de la ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el **NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para la ADQUISICIÓN DE 01 AMBULANCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO-LA LIBERTAD.

**Artículo Segundo.- Queda establecido** que el monto referencial total es la suma de **S/. 149,826.14 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiséis y 14/100 Nuevos Soles).**

**Artículo Tercero.- COMUNIQUESE** al Área de Contabilidad, Presupuesto, a Gerencia Municipal y Áreas para sus fines.

**Artículo Cuarto.- Facúltese** al comité especial para que proceda de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley de



# *Municipalidad Provincial de Pacasmayo*

## SAN PEDRO DE LLOC

---

Contrataciones del Estado y su Reglamento.

***REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE***

C.c.  
Comité Especial  
Alcaldía  
Gerencia  
Archivo